

Madrid, 3 de noviembre de 2.004.

ASUNTO: **MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO DE LA ISSF 2.005 (PLATO Y PRECISIÓN)**

Adjunto remitimos los cambios más significativos incluidos en el nuevo Reglamento de la ISSF (International Shooting Sport Federation), que serán de aplicación en las Competiciones Nacionales de esta RFEDETO a partir del 1 de enero del próximo año 2.005.

Ante la proximidad del inicio de la temporada 2.005 y dada la trascendencia de algunas de las modificaciones que afectan de forma manifiesta al quehacer de tiradores, entrenadores, árbitros, organizadores, etc., hemos considerado oportuno realizar esta comunicación, para la que solicitamos la máxima difusión.

Tan pronto como tengamos actualizada la edición del nuevo reglamento, se la enviaremos a todas las Federaciones Territoriales, tal y como se viene haciendo habitualmente.

Un cordial saludo.

Fdo: DOMINGO PLAZA CHOZAS
Director Técnico RFEDETO

Documentación remitida a:

- Federaciones Territoriales.
- Clubes de Plato y Precisión.
- Miembros de los Comités Técnicos de Plato y Precisión.
- Comité Nacional de Jueces-Árbitros.
- Entrenadores y Seleccionadores de la RFEDETO.
- Departamentos centrales de la RFEDETO.

REGLAS ISSF EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2005

El Comité Técnico de la ISSF informa a continuación de los cambios más significativos en su reglamento, que serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2005. La numeración de los puntos puede diferir de la que aparece en el vigente reglamento del 2001 debido a la incorporación de nuevos puntos en el nuevo reglamento 2005. En este documento se reflejan las modificaciones más importantes, aunque no están contemplados el total de los cambios del nuevo reglamento.

3.3.1.5.1 Un equipo, del que haya sido descalificado alguno de sus miembros, no debe ser puntuado bajo ninguna circunstancia, y se reflejará en la lista de resultados con la reseña "DSQ".

3.7.7.3.3 Cualquier inscripción aceptada después de la fecha tope de inscripción se gravará con una sanción de 50.00 \$ EE.UU. por cada tirador y modalidad, que tendrá que ser abonada al comité organizador por la federación que realiza dicha inscripción fuera de plazo. En caso de que la sanción por la inscripción fuera de plazo no fuera abonada al comité organizador antes del fin de la competición, la factura será remitida, por dicho comité organizador, a la Oficina Principal de la ISSF añadiéndose una multa extra de 100.00 \$ EE.UU. a la federación sancionada, en concepto de compensación por los gastos ocasionados a la ISSF. La Oficina Principal de la ISSF enviará la factura por la inscripción fuera de plazo, incluyendo la multa extra de 100.00 \$ EE.UU. a la federación infractora. Esta factura deberá ser pagada inmediatamente, y no más tarde del 1 octubre del año en que se produce la sanción. Si las cuotas por la inscripción fuera de plazo no se pagaran antes de esta fecha tope (1 de Octubre), no se permitirá la inscripción de ningún tirador de esa federación en los Campeonatos de la ISSF de los siguientes años.

Copas del Mundo En las Copas del Mundo no se permite el cambio entre un tirador que compite para obtener Plaza Olímpica y otro que lo hace para MQS. Un tirador que compite para MQS podrá reemplazar a un tirador retirado que compite por Plaza Olímpica, pero dicho tirador retirado no podrá competir para obtener la MQS. (C.9.1.7.1)

6.3.4.1 Blancos testigo para las galerías de 50 metros

Para localizar disparos cruzados es posible, y se recomienda, el uso de blancos testigo a una distancia entre 0.5 m - 1 m por detrás de los blancos. La distancia exacta entre el blanco y el blanco testigo debe ser medida y registrada. Hasta donde sea posible, esta distancia debe ser la misma en todos los blancos.

6.3.14.3 Condiciones de luz para Galerías Cubiertas de 50 metros

La iluminación mínima de los blancos debe ser de 1500 lux, sin embargo es recomendable que dicha iluminación mínima sea de 3000 lux.

6.3.15.2.1 El borde más cercano del puesto de tiro debe situarse 10 cm. por delante de la línea de tiro de 10 m.

6.3.15.4 Galerías de 10 m.: Ninguna estructura, excepto los blancos, debe ser iluminada uniformemente con más de 1500 lux.

6.3.16.7 Condiciones de luz para Galerías Cubiertas de 25 m.:

La iluminación mínima de los blancos debe ser de 1500 lux, sin embargo es recomendable que dicha iluminación mínima sea de 2500 lux.

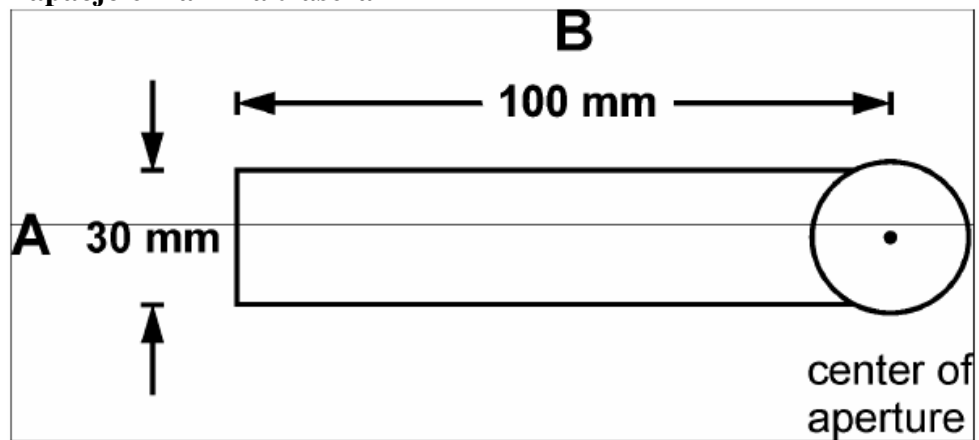
6.3.19.5.1 Para las finales de Trap y Doble Trap, debe montarse una lámpara coloreada de intensidad media a una altura entre 40 y 50 cm. Esta debe colocarse entre 1.0 y 1.5 m. por delante del centro del borde delantero de el puesto 1. Dicha lámpara puede ser controlada por un sistema manual o automático, y este debe hacer que la lámpara se ilumine por un periodo de tiempo de 10 segundos después del disparo del tirador en el puesto 5, inutilizando además el micrófono del puesto 1 mientras la lámpara permanezca encendida. Para el montaje de esta lámpara en los campos se establece como plazo todo este año 2.005, aunque se aconseja realizarlo lo antes posible.

6.3.21.7

6.4.2.2 Cuando se usan blancos electrónicos, debe verificarse el funcionamiento y la precisión de los blancos por el Delegado Técnico. Esta verificación puede ser delegada por el DT a un miembro del Jurado.

7.4.2.3.4 Puede fijarse un “tapajo” al rifle o bien al diopter. El tapajo no debe exceder de 30 mm. de ancho (A) por 100 mm de largo desde el centro de la abertura del diopter en la dirección del ojo que no apunta (B). No debe usarse tapajo en el lado del ojo con el que se apunta.

7.4.2.3.4. 1 Tapajo en la mira trasera



7.4.3.3.2 Pesos exteriores: Cualquier peso debe estar dentro de las dimensiones de la culata.

7.4.3.7 **Los valores para las medidas de C, D, E, F, y J se tomarán desde el centro de la línea del cañón.**

		Rifle Standard 300 m.	Carabina de aire comprimido
C	Distancia desde el centro de la anilla o parte superior del tablón de la mira delantera al centro del cañón, directamente encima uno del otro o bien desplazados, (excepto para tiradores diestros que apuntan con su ojo izquierdo).	60 mm.	60 mm.

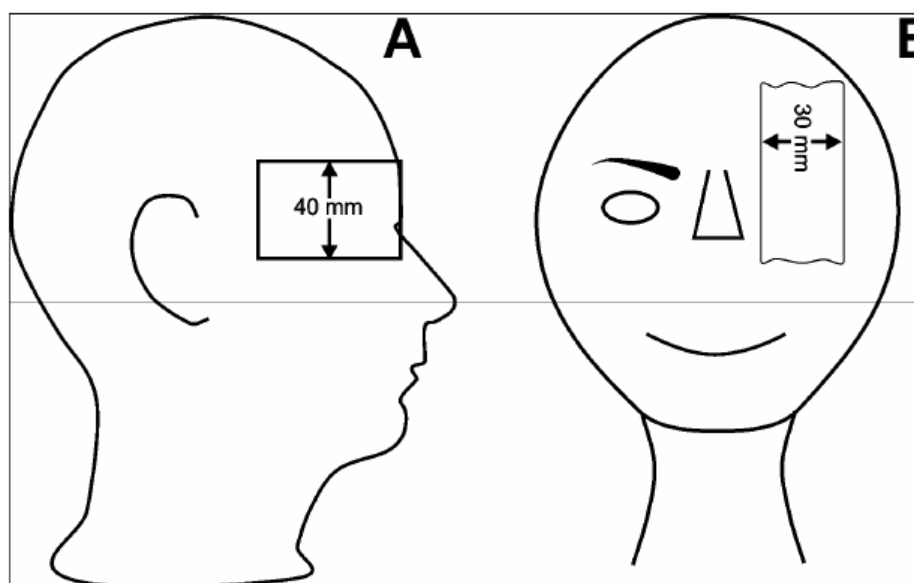
7.4.7.1 Es responsabilidad del tirador estar en las instalaciones de tiro vestido de una manera digna y apropiada para un evento deportivo.

7.4.7.1.1 Durante las ceremonias de premiación u otras ceremonias, se requiere que los tiradores se presenten con su uniforme nacional oficial o chándal nacional completo (parte de arriba y abajo). Todos los miembros del equipo deberán vestirse de la misma forma.

7.4.7.6 Están permitidos los **tapaojos laterales** unidos al sombrero, gorra, gafas de tiro, o a una cinta de pelo, no excediendo los 40 mm. de ancho (A). Estos tapaojos no deben sobrepasar el plano de la frente. (Ver también 7.4.2.3.4)

7.4.7.6.1 También se permite un tapaojo en el ojo que no apunta de no más de 30 mm. de ancho (B).

7.4.7.6.2



7.4.7.7.2 Rigidez – La rigidez de las prendas se medirá con un dispositivo apropiado, aprobado por la ISSF.

Rifle Las exigencias para las chaquetas de tiro, los pantalones y los zapatos permanecen como hasta ahora, sin embargo, los controles de equipamiento a partir del 2005 serán estrictos y rigurosos.

7.14.9.1 En caso de interrupción admisible, el tirador podrá completar o repetir los disparos no realizados durante la final, incluidos los desempates.

8.4.7 Regulación de la vestimenta:

8.4.7.1 Es responsabilidad del tirador estar en las instalaciones de tiro vestido de una manera digna y apropiada para un evento deportivo.

- 8.4.7.2** Durante las Competiciones y Entrenamientos Oficiales:
- 8.4.7.2.1** Se requerirá que las mujeres lleven vestidos, faldas, faldas abiertas, shorts o pantalones, blusas, tops, etc., que cubrirán el cuerpo por delante y por detrás, y se apoyarán sobre ambos hombros.
- 8.4.7.2.2** Se requerirá que los hombres vistan pantalón largo o corto y camisetas de manga larga o corta.
- 8.4.7.2.3** Los shorts no deberán ser más cortos que las yemas de los dedos del tirador cuando éste pone sus brazos, manos y dedos extendidos a lo largo de la parte lateral del cuerpo.
- 8.4.7.2.4** Pueden llevarse sueters o chaquetas.
- 8.4.7.2.5** Los chandals suministrados a los equipos nacionales serán permitidos como uniforme oficial.
- 8.4.7.2.6** Todos los miembros de un equipo, hombres o mujeres, deberán estar vestidos de forma similar en la parte superior.
- 8.4.7.2.7** Durante la ceremonia de premiación u otras ceremonias se requiere que los tiradores se presenten con su uniforme nacional oficial o chándal nacional completo (parte de arriba y abajo). Todos los miembros del equipo deberán vestirse de la misma forma.
- 8.4.7.3** Están prohibidos los dispositivos especiales, medias o cualquier otra vestimenta que inmovilicen o reduzcan indebidamente el movimiento de las piernas, cuerpo o brazos del tirador, para asegurar que el desempeño de las habilidades de los tiradores no son mejorados artificialmente por estos.
- 8.4.7.7** Para los tapaojos son aplicables las mismas reglas que en carabina.
- 8.6.4.8** **Reglas específicas para las competiciones de Pistola Velocidad 25 m.**
Blancos: Sin cambios
Programa de la competición: Sin cambios
Pistola: Todas las medidas y pesos que se describen en el apartado 8.16.0 para pistolas de 25 m. de percusión anular (Pistola de 25 m. y Pistola Standard), son válidas sin ninguna excepción. Compensadores, frenos de boca, cañones perforados o cualquier dispositivo(s) que realicen funciones similares no están permitidos.
Munición: Cartucho de percusión anular de 5,6 mm. (.22”) largo.
- Para las competiciones de Pistola Velocidad: peso mínimo de la bala 2.53 gramos = 39grains; velocidad mínima 250 m/s.
- Interrupciones** En Pistola Velocidad, Pistola Standard, Pistola Deportiva Damas sólo se permite una (1) interrupción admisible.
- 8.8.4.5.1** En caso de interrupción no admisible todos los disparos que no hayan sido realizados se contabilizarán como cero no visto. No está permitido repetir o completar serie. Solo se puntuarán los disparos efectuados. El tirador podrá continuar la competición.

9.4.1.4 El jurado puede llevar a cabo un control de equipo en los días de entrenamiento oficial, o en cualquier otro periodo en que sea posible. En este control el arma del competidor y todo su equipo puede ser examinado para asegurar el estricto cumplimiento de las normas. (**Ver reglas 9.4.2, 9.4.3 y 9.5.2.2.1.7**).

Árbitros

9.5.5.2 Todos los árbitros deben estar en posesión de una Licencia válida para árbitros de escopeta de la ISSF o una Licencia vigente de juez “A” ó “B” de la ISSF y tener una amplia experiencia en tiro al plato, un conocimiento completo de las escopetas y de las Reglas de la ISSF aplicables en la competición.

Vestimenta

9.9.4.1.5 Durante la ceremonia de premiación u otras ceremonias se requiere que los tiradores se presenten con su uniforme nacional oficial o chándal nacional completo (parte de arriba y abajo). Todos los miembros del equipo deberán vestirse de la misma forma.

Tapaojos laterales

9.9.4.3 Están permitidos los **tapaojos laterales** unidos al sombrero, gorra, gafas de tiro, o a una cinta de pelo, no excediendo los 40 mm. de ancho. Estos tapaojos no deben sobrepasar el plano de la frente.

Oficina de Clasificación

9.11.1.5 **Nota:** El Comité Organizador guardará todas las hojas de puntuación, donde se recogen los resultados de todos los blancos/platos tirados, por un periodo mínimo de tiempo de 12 meses a partir de la conclusión de la competición.

Marcadores electrónicos

9.11.3.1 Galerías con marcadores electrónicos

9.11.3.1.1 El árbitro debe controlar el funcionamiento de los marcadores electrónicos.

9.11.3.2 Errores en los marcadores electrónicos:

9.11.3.2.1 Si durante la competición el marcador electrónico mostrase una puntuación incorrecta, el árbitro debe detener la tirada y con el menor retraso posible hará lo necesario para corregirla.

9.11.3.2.2 Si por cualquier razón, no es posible corregir el marcador, se hará lo siguiente:

9.11.3.2.2.1 El marcador oficial debe ser examinado y verificado hasta localizar el punto donde el marcador electrónico falló.

9.11.3.2.2 Entonces, si es posible, se sustituirá rápidamente el marcador electrónico por un marcador manual, introduciéndose las puntuaciones hasta el momento del fallo y reanudándose la tirada (**ver Reglas 9.14.3.2, 9.15.3.2, 9.16.6.3 o 9.17.6.3**).

9.11.3.2.3 Si no es posible la sustitución por un marcador manual, debe ser dispuesto un segundo marcador, actualizar las puntuaciones verificadas y entonces continuar la tirada con el segundo marcador bajo la supervisión de una persona cualificada designada por el Jefe de Árbitros.

- 9.11.3.2.4** En caso de que haya diferencia en el registro de puntuaciones entre las dos (2) tarjetas de puntuación, debe prevalecer la que está bajo el control del oficial fijado por el Jefe de Árbitros.

Clasificaciones individuales

- 9.12.1.7** Las puntuaciones individuales con empate en los puestos 7° y **9.12.3.4.1** posteriores no resueltas por desempate, deben ser ordenadas con el mismo puesto pero clasificadas según la regla de la “cuenta atrás”.

TRAP

Procedimientos de desempate.

- 9.12.6.1 - 7** TRAP – Todos los disparos a un plato desde la misma máquina empezando en el puesto 1.

Configuraciones especiales preferidas para la Competición de Trap

- 9.14.5.1 - 3** Para las canchas 3, 4 ó 5

IMPORTANTES CAMBIOS EN LAS FINALES.

- 9.14.2.3** **En la fase de competición se permiten dos (2) disparos sobre cada plato, excepto en las finales y desempates antes y después de la final, donde sólo podrá cargarse un (1) cartucho (ver Reglas 9.12.6.3 y 9.12.6.4).**

Cobertura de los medios de comunicación en las finales

- 9.18.8.1.1** **Trap.** Sólo en el puesto 1, el tirador no debe cerrar la escopeta o prepararse para disparar hasta que el árbitro, pasado un periodo de 10 segundos después de que el tirador de el puesto 5 haya disparado, dé la orden “**PREPARADO**”. Entonces comenzará el tiempo máximo normal de preparación para el tirador (**ver Regla 9.14.3**).

TRAP AUTOMÁTICO

Procedimientos de Desempate

- 9.12.7.1 – 7** TRAP AUTOMÁTICO – todos empiezan en el puesto 1

DOBLE TRAP

Procedimientos de Desempate

- 9.12.8.1 - 6** DOBLE TRAP – todos empiezan en el puesto 1

Disparos simultáneos

- 9.16.9.1** El plato simple o el doblete debe ser declarado “**NULO(S)**” cuando dos (2) disparos son realizados simultáneamente por un tirador un máximo de dos (2) veces en una serie.

- 9.16.9.2** Si a un tirador le ocurriera esto una tercera o siguientes veces en la misma serie, los platos han de ser clasificados “**CERO**” y “**CERO**”.

Interrupción en el segundo cañón

- 9.16.10.1.8.4** Si un tirador dispara al primer plato pero una interrupción admisible del arma o la munición impide el disparo del segundo cartucho, el resultado del primer disparo será registrado como “**BUENO**” o “**CERO**” y el doble repetido para determinar sólo el resultado del segundo disparo.

Cobertura de los medios de comunicación en las finales

- 9.18.1.8.3** **Doble Trap.** Solo en el puesto 1, un tirador no debe cerrar la escopeta o prepararse para disparar hasta que el árbitro, pasado un periodo de 10 segundos después de que el tirador del puesto 5 haya disparado, dé la orden “**PREPARADO**”. Entonces comenzará el tiempo máximo de preparación normal para el tirador (**ver Regla 9.16.3**).

SKEET

Procedimientos de desempate

- 9.12.9.1 - 6** SKEET – Todos dispararán sólo en el puesto 4, dobles regulares e inversos.

Límites de tiempo

- 9.17.5.2** Cuando un único plato o un doble adicional va a ser disparado desde el mismo puesto, éste será completado en el menor tiempo posible pero sin exceder diez (10) segundos entre el disparo al primer plato y pedir el segundo, y diez (10) segundos más entre disparar al segundo (o solo al primero) y pedir el doble.

Ejercicios en seco antes de una serie.

- 9.17.7.1.1** Se pueden realizar ejercicios de puntería con el arma cerrada pero descargada antes de una serie sólo en los puestos 1,2 y 3, y sólo con el permiso del árbitro. No se permite pasar más allá del puesto 3 antes del comienzo de la serie.

Posición de Preparado.

- 9.17.10.1.4** El pico de la culata debe estar encima o por debajo de la cinta oficial de marcado de la ISSF y claramente visible para el árbitro estando en la posición adecuada.

Cinta de Marcado

- 9.17.11.1** Para ayudar al árbitro a controlar la posición del arma debe usarse la cinta oficial de marcado de la ISSF. (ver Reglas 9.17.11.1.1 – 9.17.11.1.2)

9.17.11.2 Chequeo de la Cinta de Marcado

- 9.17.11.2.1** El Juez-Árbitro, durante las horas de entrenamiento oficial debe establecer un horario y un lugar para chequear la posición de las cintas oficiales de marcado de los competidores.

- 9.17.11.2.2** La posición correcta de la cinta de marcado debe chequearse como sigue:

- 9.17.11.2.2.1** Todos los bolsillos de la prenda exterior deben estar vacíos.

- 9.17.11.2.2.2** El brazo del gatillo debe estar pegado al cuerpo, y debe entonces ser doblado hacia arriba hasta la posición de ángulo totalmente cerrado sin ascenso de los hombros.

- 9.17.11.2.2.3** La cinta de marcado debe ser fijada horizontalmente de forma permanente bajo el extremo del codo (véase el dibujo).

- 9.17.11.2.3** Se exigirá que todas las cintas de marcado ilegales sean colocadas correctamente y sean objeto de nueva revisión.

Disparos simultáneos.

- 9.17.14.1** El simple o el doble debe ser declarado “**NULO(S)**” cuando dos (2) disparos sean descargados simultáneamente por un tirador un máximo de dos (2) veces en una serie.

- 9.17.14.2** En la tercera y sucesivas veces en la misma serie, cuando se dispara a platos simples, debe ser calificado como “**CERO**”.

- 9.17.14.3** En la tercera y sucesivas veces en la misma serie cuando dispara los “dobles”, los platos deben ser calificados como “**CERO**” y “**CERO**”.

Cobertura de los Medios de Comunicación en las finales.

9.18.8.1.4 Final de Skeet:

El primer tirador de la escuadra no debe moverse hasta el siguiente puesto hasta que el árbitro, tras un periodo de 20 segundos después de

que el tirador del puesto anterior haya disparado, dé la orden de “**PREPARADO**”. Entonces comenzará el tiempo máximo de preparación normal para el tirador (**ver Regla 9.17.5.1**).

Secuencia de disparo de los platos en las finales.

9.18.8.1.5	Puesto	Plato	Orden
1		Simple	Alto
		Doble	Alto – Bajo
2		Simple	Alto
		Doble	Alto – Bajo
3		Simple	Alto
		Doble	Alto – Bajo
4		Simple	Alto
		Simple	Bajo
		Doble	Alto – Bajo
		Doble	Bajo – Alto
5		Simple	Bajo
		Doble	Bajo – Alto
6		Simple	Bajo
		Doble	Bajo – Alto
7		Doble	Bajo – Alto
8		Simple	Alto
		Simple	Bajo

10.4.7.2 Cinta de marcado

10.4.7.2.1 La cinta oficial de marcado de la ISSF debe ser usada para permitir a los árbitros de cancha o miembros del Jurado ver la posición de la culata de la escopeta. La ISSF debe tener disponible la cinta de marcado.

10.4.7.2.1.1 250 mm. de larga, 30 mm. de ancho, de color amarillo y con un borde negro.

10.4.7.2.1.2 Ésta debe estar permanentemente fijada en el lado derecho (ó izquierdo para los zurdos) de la prenda exterior.

10.4.7.2.2 El posicionamiento correcto de la cinta de marcado debe ser chequeado como sigue:

10.4.7.2.2.1 Todos los bolsillos de la prenda exterior debe estar vacíos.

10.4.7.2.2.2 El brazo del gatillo debe estar pegado al cuerpo, y debe entonces ser doblado hacia arriba hasta la posición de ángulo totalmente cerrado sin ascenso de los hombros.

10.4.7.2.2.3 La cinta de marcado debe ser fijada horizontalmente de forma permanente bajo el extremo del codo.

10.4.7.2.3 La cinta de marcado debe ser chequeada por la Sección de Control de Equipo antes de la competición, y ser marcada con un sello o pegatina. También debe ser registrada en la Tarjeta de Control de Equipo.

10.4.7.6 Tapaojos laterales iguales que para rifle.